PJ denuncia irregularidades y exige «revisión inmediata» de decisión en caso Paramacay

Primero Justicia cuestionó las «graves irregularidades» en la audiencia del caso Paramacay y exigió una revisión inmediata de la decisión que ratificó la condena de 30 años de prisión contra el capitán Juan Carlos Caguaripano Scott y otros 14 procesados.

La Sala 2 de la Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del estado Carabobo celebró este martes 17 de noviembre la audiencia de imposición de sentencia correspondiente al caso conocido como Operación David o asalto al Fuerte Paramacay.

El tribunal realizó la audiencia en 15 minutos pese a que 19 de los 23 procesados rechazaron la conexión telemática y exigieron su traslado presencial.

«Exigimos la revisión inmediata de esta decisión, el respeto al debido proceso y garantías judiciales para todos los involucrados», reclamó Primero Justicia en sus redes sociales.

> *Condenamos las graves irregularidades denunciadas en la audiencia del caso Paramacay.*
>
> *El juez Carlos Alberto Bonilla habría dictado sentencia en apenas 15 minutos, sin la presencia de 19 de los 23 procesados, incluido el capitán Juan Carlos Caguaripano, quienes exigían…*
>
> *— Primero Justicia (@Pr1meroJusticia) November 17, 2026*

La organización política señaló que para avanzar hacia una transición democrática, es necesario que la justicia actúe «de manera independiente y sin tintes políticos e ideológicos».

El pasado 11 de noviembre, fueron excarcelados Dirimo Antonio Pernía y Óscar Alejandro Caamaño, dos de los condenados por el caso Paramacay.

El caso Paramacay se remonta a la madrugada del 6 de agosto de 2017, cuando un grupo de aproximadamente 20 personas, liderado por el excapitán de la Guardia Nacional Juan Carlos Caguaripano Scott asaltó el Fuerte Paramacay ubicado en Valencia, estado Carabobo.

El objetivo del asalto, bajo el alias de «Operación David», era

sustraer armamento de alta potencia para iniciar un movimiento de resistencia contra el gobierno de Nicolás Maduro. Tras un enfrentamiento que dejó dos muertos y varios heridos, Caguaripano y el capitán Yuaris Rengifo lograron escapar con el arsenal, siendo capturados días después en Caracas.

Los implicados fueron acusados por los supuestos delitos como traición a la patria, rebelión, sustracción de efectos pertenecientes a la Fuerza Armada Nacional y ataque al centinela.

TalCual